



QUILACO, 04 de Junio de 2015.-.

MAT: Autoriza adquisición por Contratos de Suministro.

DECRETO: N° 1.807.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Area Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

CONSIDERANDO:

- Orden de Pedido N° 1591, para reparar cañería del agua de estanque a Posta Campamento.
- Orden de Pedido N° 1623, arreglo estufa sala de espera en Posta campamento.
- Orden de Pedido N° 1593, reposición llave lavamanos baño oficina Dpto. de Salud
- Orden de Pedido N° 2106, reposición llave lavaplatos Servicio Urgencia
- Orden de Pedido N° 1848, sala de estilización Consultorio de Quilaco
- Orden de Pedido N° 1271, reparación de Kardex Consultorio Quilaco
- Orden de Pedido N° 1681, termómetros para Refrigeradores Postas mantención insulinas
- La necesidad de realizar reparación y mantención en establecimientos de Salud de la Comuna de Quilaco.

DECRETO:

1.- Autorizase la Orden de Compra 3803-37-SE15, a la Ferretería ARNOLDO ARTEAGA E HIJOS LTDA, por la adquisición de material de ferretería, para la mantención y reparación de los distintos establecimientos de salud de la Comuna de Quilaco, por un monto de \$ 156.996 (Ciento cincuenta y seis mil, novecientos noventa y seis pesos) impuesto incluido, a través del Portal Mercado Publico, Contrato de suministro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde.



MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL

EVP/MVQ/LTA/gtc



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

Secretaría Municipal

Finanza Dpto. Salud (1)

Unidad Adquisiciones Dpto. Salud

Archivo Dpto. Salud.